

CAPITULO 87

VEHICULOS AUTOMOVILES, TRACTORES, VELOCIPEDOS
Y OTROS VEHICULOS TERRESTRES

NOTAS

- (87-1) Se entiende por tractores, en el sentido expresado en este Capítulo, los vehículos motores esencialmente concebidos para arrastrar o empujar otros artefactos, vehículos o cargas, incluso si presentasen ciertos acondicionamientos accesorios que permitan el transporte de herramientas, de semillas, de abonos, etc., en correlación con su uso principal.
- (87-2) Los chasis de vehículos automóviles, que lleven una cabina, se clasifican en la posición 87.02 y no en la 87.01.
- (87-3) La posición 87.10 no incluye los velocípedos infantiles que no estén contruidos como los de uso corriente, ni los que carezcan de rodamientos de bolas; estos artículos están comprendidos en la posición 97.01.

87.01. TRACTORES, INCLUIDOS LOS TRACTORES TORNO.

1. Tractores de orugas, incluso los mixtos

- 01 (01) Agrícolas
99 (01) Los demás

2. Tractores de ruedas

- 01 (02) De carretera para semirremolques
02 (03) Agrícolas
99 (03) Los demás

87.02. VEHICULOS AUTOMOVILES CON MOTOR DE CUALQUIER CLASE, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O DE MERCANCIAS (INCLUIDOS LOS COCHES DE CARRERAS Y LOS TROLEBUSES).

1. Vehículos para el transporte de personas, distintos de los destinados al transporte colectivo, incluidos los vehículos mixtos

- (01 (01) Tipo jeep
99 (01) Los demás

2. Vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros (trolebuses, etc.)

- 01 (02) Trolebuses
99 (02) Los demás

3. Vehículos destinados al transporte de mercancías

- 01 (03) Camiones volcadores y "dumpers"
- 99 (03) Los demás

9. Otros

- 01 (03) Ambulancias
- 99 (03) Los demás

87.03. VEHICULOS AUTOMOVILES PARA USOS ESPECIALES, DISTINTOS DE LOS DESTINADOS AL TRANSPORTE PROPIAMENTE DICHO, TALES COMO COCHES PARA ARREGLO DE AVERIAS, COCHES BOMBA, COCHES ESCALA, COCHES BARREDERA, COCHES QUITANIEVES, COCHES DE RIEGO, COCHES GRUA, COCHES PROTECTORES, COCHES TALLER, COCHES RADIOLOGICOS Y ANALOGOS.

- 01 Coches bomba, coches escala y otros coches especiales contra incendios
- 99 Los demás

87.04. CHASIS CON MOTOR DE LOS VEHICULOS AUTOMOVILES CITADOS EN LAS POSICIONES 87.01 A 87.03 INCLUSIVE.

1. Chasis para vehículos de transporte de pasajeros, excluidos los chasis para el transporte colectivo

- 01 (01) Para tipo jeep
- 99 (01) Los demás

9. Otros

- 01 (02) Con motor diesel
- 99 (02) Los demás

87.05. CARROCERIAS DE LOS VEHICULOS AUTOMOVILES CITADOS EN LAS POSICIONES 87.01 A 87.03 INCLUSIVE, COMPRENDIDAS LAS CABINAS.

- 01 Para vehículos de la posición 87.01
- 02 Para vehículos de la posición 87.02
- 03 Para vehículos de la posición 87.03

87.06. PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE LOS VEHICULOS AUTOMOVILES CITADOS EN LAS POSICIONES 87.01 A 87.03 INCLUSIVE.

- 01 Para vehículos de la posición 87.01
- 02 Para vehículos de la posición 87.02
- 03 Para vehículos de la posición 87.03

- 87.07. CARRETILLAS AUTOMOVILES DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN LAS FABRICAS, ALMACENES, PUERTOS Y AEROPUERTOS PARA EL TRANSPORTE A CORTAS DISTANCIAS O LA MANIPULACION DE MERCANCIAS (CARRETILLAS PORTADORAS, ELEVADORAS, CARRETILLAS-PUENTE, POR EJEMPLO); CARRETILLAS TRACTORAS DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS EN LAS ESTACIONES; SUS PARTES Y PIEZAS SUELTAS.
1. Vehículos
- 01 (01) Apiladoras (arrumadoras, hacinadoras)
- 99 (01) Los demás
8. Partes y piezas sueltas
- 01 (02) Partes y piezas sueltas
- 87.08. CARROS Y AUTOMOVILES BLINDADOS DE COMBATE, CON ARMAMENTO O SIN EL; SUS PARTES Y PIEZAS SUELTAS.
- 01 Carros y automóviles blindados de combate, con armamento o sin él; sus partes y piezas sueltas
- 87.09. MOTOCICLOS Y VELOCIPEDOS CON MOTOR AUXILIAR, CON SIDECAR O SIN EL; SIDECARES PARA MOTOCICLOS Y VELOCIPEDOS DE CUALQUIER CLASE, PRESENTADOS AISLADAMENTE.
- 01 Motociclos y velocípedos con motor auxiliar, con sidecar o sin él; sidecares para motociclos y velocípedos de cualquier clase, presentados aisladamente
- 87.10. VELOCIPEDOS SIN MOTOR (INCLUIDOS LOS TRICICLOS DE REPARTO Y SIMILARES).
- 01 Velocípedos sin motor (incluidos los triciclos de reparte y similares)
- 87.11. SILLONES DE RUEDAS Y VEHICULOS SIMILARES PARA INVALIDOS, INCLUSO CON MOTOR U OTRO MECANISMO DE PROPULSION.
- 01 Con motor u otro mecanismo de propulsión
- 02 Sin mecanismo de propulsión

87.12. PARTES, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE LOS VEHICULOS COMPRENDIDOS EN LAS POSICIONES 87.09 A 87.11, INCLUSIVE.

1. Destinados exclusivamente a los vehículos de la posición 87.09

01 (01) Manubrios

99 (01) Los demás

9. Otros

01 (02) Cubos para ruedas

02 (02) Para los vehículos del ítem 87.11.0.02

99 (02) Los demás

87.13. COCHES PARA EL TRANSPORTE DE NIÑOS; SUS PARTES Y PIEZAS SUELTAS.

1. Coches

01 Coches

8. Partes y piezas sueltas

01 Partes y piezas sueltas

87.14. OTROS VEHICULOS NO AUTOMOVILES Y REMOLQUES PARA VEHICULOS DE TODAS CLASES; SUS PARTES Y PIEZAS SUELTAS.

1. Vehículos

01 (01) Remolques y semirremolques, para vivienda o camping, del tipo "caravana"

02 (02) Remolques y semirremolques, para el transporte de mercancías

99 (03) Los demás

8. Partes y piezas sueltas

01 (04) Partes y piezas sueltas